Guayaquil, 18 de Abril del 2019

Señores:
Junta General de Accionistas de la Compañía
DISTPRIMO S.A.
Ciudad

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías, las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y de las funciones que me compete como Comisario Principal de DISTPRIMO S.A.., presento a ustedes mis observaciones sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con el ejercicio económico 2018, el mismo que está estructurado bajo las normas NIIF.

En consecuencia, durante el lapso indicado he observado:

1. **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

   - Que los administradores han cumplido las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

   - Durante mis funciones he recibido de los Administradores la mejor cooperación.

   - La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación de tales estados financieros.

2. **Responsabilidad del Comisario Principal**

   - Todos los bienes de la sociedad que estén bajo la custodia de los administradores se encuentran en buen estado de conservación.

   - Los procedimientos de control interno de la compañía son bien concebidos y se cumple n con absoluta rigurosidad.

   - Las cifras presentadas en los estados financieros reflejan correctamente las expresadas en los libros de contabilidad y los estados financieros son absolutamente confiables de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

   - La comparación de los principales estados financieros de los dos últimos ejercicios económicos refleja el saludable estado de la compañía.

   - Las Juntas fueron convocadas y se reunieron de acuerdo a la Ley de compañías y se trataron los puntos que constaban en el orden del día.

- He recibido copia del informe del gerente de la compañía el mismo que he recibido y lo considero apegado a la realidad de lo ocurrido en la empresa durante el ejercicio del 2018.

He llevado a cabo procedimientos adicionales de revisoría para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sin tener limitaciones al alcance.

Al 31 de diciembre del 2018; la compañía obtuvo los siguientes resultados:

La compañía obtuvo ingresos por $ 257,415.89 y costos y gastos por $ 232,890.63; con lo cual obtuvo una utilidad cuyo monto asciende a $ 24,525.26

Atentamente,

C.P.A. José Daniel Barrera Granizo
C.I. #0920215084
COMISARIO PRINCIPAL